



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 10 de Noviembre de 2011.-

DECRETO N° 674 /

VISTOS: A

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**REPARACIÓN CUBIERTA ALA ORIENTE ESCUELA PABLO NERUDA**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de Abril de 2010.
- 3) El Decreto N° 210, de fecha 28 de Abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) El Decreto N° 591, de fecha 14 de julio de 2009, que designa Comisión de recepción Provisoria.
- 5) El Decreto N° 2.272, de fecha 19 de Julio de 2010, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra.
- 6) Decreto N° 653, de fecha 07 de Noviembre de 2011, que designa comisión de recepción definitiva de la obra.
- 7) Solicitud de Recepción Definitiva, de fecha 26 de Octubre de 2011.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, a contar del 07 de Octubre del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, del proyecto "**REPARACIÓN CUBIERTA ALA ORIENTE ESCUELA PABLO NERUDA**"

2° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona la Correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.



JAVIER CARBALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico